

CORRER CON LOBAS

PROYECTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



— CONVOCATORIA —

DIRECCIÓN GENERAL
VINCULACIÓN CULTURAL

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA



SECRETARÍA DE
TURISMO Y CULTURA



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
INSTITUTO DEL MUNDO
2018 - 2024



SECRETARÍA DE
TURISMO Y CULTURA

CORRER CON LOBAS

PROYECTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

El Gobierno del Estado de Morelos a través de la Secretaría de Turismo y Cultura del Estado de Morelos.

Con el objetivo de abrir espacios para las reflexiones históricas y actuales sobre feminismos y otros movimientos de mujeres; promover la inclusión y la mayor participación de las mujeres en los distintos niveles del ámbito artístico y cultural local; fomentar la creación artística y cultural de colectivas y agrupaciones de mujeres; brindar espacios para difundir producciones culturales con perspectiva de género; construir capacidades en las comunidades artísticas y culturales locales; crear una red de intercambio de saberes y experiencias que incluya a las comunidades de gestoras, creadoras y a la sociedad civil, con impacto social y de vinculación comunitaria.

CONVOCAN

A mujeres cisgénero y trans de cualquier grupo etario, de todos los estratos socioeconómicos, y de cualquier origen étnico, organizaciones civiles, colectivas feministas¹, organizaciones de la sociedad civil, establecidas en Morelos y con trayectoria probada de conformidad con las siguientes:

Bases generales de participación

PRIMERA. Podrán postular proyectos con perspectiva de género conforme a dos categorías:

I. Laboratorio feminista ¡Mujer tenía que ser!

Espacio de reflexión y experimentación de 24 horas distribuidas en 3 o 4 días consecutivos, a realizarse en la Casa de Artes y Oficios de Jiutepec ubicada en calle Mirador No. 65 Col. Centro, Jiutepec.





II. Proyecto cultural multidisciplinario

En su tratamiento artístico-cultural deberá incluir la perspectiva de género, es decir, que identifique y cuestione la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres; reconozca al género como una construcción social e histórica; apunte en temas de segregación basadas en el sexo; reivindique los derechos y el papel de las mujeres en la sociedad.

SEGUNDA. La Secretaría de Turismo y Cultura a través del Programa Apoyos a la Cultura en su vertiente AIEC otorgará un apoyo económico único por \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) para la realización del Laboratorio feminista.

Para la realización del Proyecto cultural multidisciplinario se otorgarán dos apoyos económicos por \$110,000.00 (ciento diez mil pesos 00/100 m.n.) cada uno.

TERCERA. Las propuestas a presentar deberán contener justificación, objetivo general, objetivos específicos, actividades a realizar, lugares de realización, población a la que va dirigida, descripción, presupuesto desglosado, cronograma y programación. Tendrán que considerar la conclusión de sus proyectos antes del 31 de diciembre de 2020.

Incluir una estrategia de comunicación con propuestas de materiales y presupuesto asignado para tales efectos.

Incluir una estrategia de registro del proceso, y propuestas de contenidos multimedia, para compartir una memoria colectiva a través de redes y medios digitales.

CUARTA. Para los planteamientos conceptuales y metodológicos del Laboratorio feminista, las colectivas u organizaciones ganadoras, que así lo requieran, contarán con la asesoría y/o el acompañamiento del equipo a cargo de la operación de Equitativa y de la Unidad de Igualdad de Género de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México.

QUINTA. Las agrupaciones sólo podrán ser seleccionadas en una de las categorías y en el caso de los proyectos, en una sola propuesta.

Categorías

A) Laboratorio feminista ¡Mujer tenía que ser!

Las propuestas estarán a cargo de una organización o colectiva feminista local con trayectoria probada en talleres de creación artística y gestión cultural con perspectiva de género y considerarán un presupuesto de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) para su desarrollo.

El Laboratorio feminista deberá estar dirigido a agentes, artistas, creadoras, curadoras, directoras, gestoras, intérpretes, productoras, programadoras, técnicas y diseñadoras.



El programa del Laboratorio feminista deberá comprender:

- Introducción a la igualdad de género.
- Análisis de los proyectos emprendidos hasta el momento por los recintos culturales desde una óptica interseccional.
- Trabajo en equipo sobre posibles proyectos, enfoques y líneas curatoriales a inaugurar. Se sugiere el uso de los criterios de la Guía Conceptual de Programación Cultural con Perspectiva de Género.
- Incluir un planteamiento pedagógico empático donde las propuestas culturales y artísticas puedan ser un ejercicio educativo y la educación un ejercicio artístico cultural, incluyente y participativo; así como propuestas de dinámicas de trabajo y de creación colectiva.
- Actividad de cierre que recurra a las estrategias artísticas y culturales para manifestar una reflexión colectiva en torno al tema.

B) Proyecto cultural multidisciplinario

Las propuestas estarán a cargo de mujeres, cisgénero y trans, de cualquier grupo etario, de todos los estratos socioeconómicos y de cualquier origen étnico. También pueden participar organizaciones o colectivas feministas locales con trayectoria probada y podrán plantear proyectos hasta por \$110,000.00 (ciento diez mil pesos 00/100 m.n.) para su desarrollo.

Los proyectos seleccionados deberán estar dirigidos a un público diverso con énfasis en mujeres, mujeres mayores, jóvenes y niñas y habrá de considerar públicos específicos, incluyendo escuelas y centros educativos, así como espacios para la atención de víctimas de violencias.

Podrán realizarse proyectos en los que se visibilice y reconozca alguno de los siguientes puntos:

- El trabajo de mujeres sobresalientes en su disciplina.
- Los repertorios culturales y artísticos que ofrezcan reconocimiento a creadoras que no lo hayan tenido en su momento.
- La producción de artistas locales.
- La participación de artistas emergentes o que provengan de ámbitos de alta vulnerabilidad y de sectores prioritarios.
- Ser diverso y multidisciplinar en las expresiones artísticas y culturales, atendiendo temáticas propias de cada comunidad como pueden ser: maternidades y trabajo, reflexiones sobre los cuidados, derechos culturales de las mujeres, los cuerpos divergentes, otras economías y afectos, lenguaje incluyente, nuevas masculinidades, acoso y formas de autodefensa cultural, inclusión de mujeres discapacitadas con perspectiva de género, entre otros.



Deberán acompañarse de actividades que permitan diálogos presenciales con el público (foros de discusión).

Registro

La colectiva u organización que postula tendrá que elegir un representante para el registro y los trámites y se entregarán dos expedientes:

REPRESENTATE

- Identificación oficial vigente con fotografía: anverso y reverso de la credencial para votar o cédula profesional, página de datos personales del pasaporte mexicano, o bien, documento que lo acredite como residente permanente en México, en los que se acredite que es mayor de 18 años.
- Cédula de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Currículum actualizado, incluyendo la siguiente información pormenorizada en máximo 3 cuartillas: Nombre completo/Lugar y fecha de nacimiento/Lugar de residencia actual/Lugar de trabajo actual/Estudios realizados/Actividades profesionales realizadas a la fecha.
- RFC

AGRUPACIONES

- Semblanza de la colectiva u organización, a renglón seguido, con una extensión máxima de media cuartilla que contenga: Nombre de la colectiva u organización/Lugar y fecha de fundación/Actividades artísticas o culturales relevantes.
- Evidencias que documenten su trayectoria (registros fotográficos, notas periodísticas, reconocimientos, constancias, etc.).
- Carta elaborada y firmada por la organización en la que se establezca el representante de la misma para la gestión y trámites de esta convocatoria.

Quienes resulten seleccionadas firmarán un convenio con la Secretaría de Turismo y Cultura en el que se detallarán las condiciones para otorgar el recurso económico.

Las solicitudes deberán ser entregadas de manera virtual al correo electrónico ***rosario.romero@morelos.gob.mx***

El período de inscripción será a partir de la publicación de esta Convocatoria y hasta el 23 de agosto de 2020, a las 15:00 horas.

Proceso de selección

Las postulaciones serán evaluadas y dictaminadas por un Comité de Selección. Este Comité estará integrado mayoritariamente por mujeres de reconocida trayectoria artística



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
2018 - 2024



SECRETARÍA DE
TURISMO Y CULTURA

o en el ámbito cultural, que tengan experiencia en proyectos comunitarios de inclusión, y sean afines a los feminismos. Su fallo será inapelable.

Se otorgará un sólo recurso de \$50,000.00 para la realización del laboratorio y dos apoyos para la realización de proyectos culturales multidisciplinarios. El monto variará de acuerdo con las características de las propuestas presentadas y no podrán rebasar en su conjunto los \$220,000.00 (doscientos veinte mil pesos 00/100 m.n.).

Los resultados serán publicados en la página <http://turismoycultura.morelos.gob.mx/> a más tardar el día 1 de septiembre de 2020.

Los casos no previstos en esta convocatoria serán analizados y resueltos por la instancia convocante.

La participación en la presente convocatoria implica el conocimiento y la aceptación de las bases de la misma.

Mayores informes en: rosario.romero@morelos.gob.mx

1 Colectiva feminista. Comunidad conformada de manera legal o no por mujeres que tienen una forma de organización y autonomía propias, muchas veces horizontales (quiere decir que no hay jerarquías o alguien que “manda” sobre los demás) y autogestionadas (consiguen ellas mismas los recursos económicos y humanos para lograr sus objetivos). Se participa de forma no remunerada, es decir, no se les paga por la militancia en estos espacios y sus objetivos son de lucha social hacia la defensa de los derechos sociales, civiles, reproductivos, sexuales de las mujeres. Las colectivas no forman parte de lo institucional (por ejemplo, de partidos políticos o del Estado) y de las formas más clásicas de burocracia y organización. Esto hace que se acerquen a temas y problemas que hay en la sociedad desde un punto de vista diferente al oficial.

2 Guía Conceptual de Programación Cultural con Perspectiva de Género desarrollada por Lorena Wolffer, Vivian Abenshushan, Maricarmen de Lara, Mónica Mayer y Ana Francis Mor.



DIRECCIÓN GENERAL
VINCULACIÓN CULTURAL

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
2018 - 2024



SECRETARÍA DE
TURISMO Y CULTURA